



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 136/06

Sucre, 19 de abril de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota CITE DESPACHO N° 252/06, de fecha 18 de marzo de 2006, la Lcda. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, en merito a la nota Cite SP N° 01399 de fecha 17 de abril de 2006, remitida por la Sra. Tatiana Brozovich, Jefe de Gabinete de S.E. Presidencia de la República, solicita declaratoria en Comisión los días 22 al 24 de abril de 2006, a objeto de participar de una reunión el día domingo 23 de abril de 2006, a hrs. 10:00 a.m.

Que, en Sesión Plenaria N° 43, de fecha 19 de abril de 2006, el Pleno del Órgano Deliberante, luego de varias consideraciones ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión a la Lcda. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, con el objeto de que asista y participe de la reunión por ser la misma de interés para la región y a efectos de manifestar una posición adecuada y concreta de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Central.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de Servicios a la Alcaldesa Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12° num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

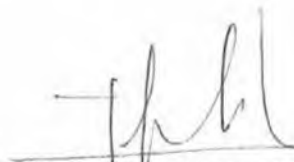
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1°** Se declara en Comisión los días 22, 23 y 24 de abril de 2006, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, con el objeto de que asista y participe en la reunión convocada por la Sra. Tatiana Brozovich, Jefe de Gabinete de S.E. Presidencia de la República el día 23 del presente, por ser la misma de interés para la región y a efectos de manifestar una posición adecuada y concreta de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Central.
- Art. 2°** Páguense pasajes y viáticos a la declarada en Comisión en el artículo primero de la presente Resolución Municipal de acuerdo a itinerario de viaje.
- Art. 3°** Se designa Alcalde a.i. al Concejales Hugo T. Loayza Nava mientras dure la ausencia de la titular.
- Art. 4°** El Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Dr. Hugo T. Loayza Nava
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL